



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”**

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

**VISTO:**

La solicitud de vecinos de los barrios 100 Viviendas CGT Y 500 Viviendas de la colocación y reparación del alumbrado público de la calle que da acceso a ambos barrios desde la Ruta Nacional N° 12

**CONSIDERANDO:**

Que, la falta de iluminación de la calle expone a los vecinos que transitan en horas de la noche a ser víctimas de

Que, más de un vecino ya ha sido víctima de hurto y robo al transitar por el acceso en horas de la noche.

Que, la buena iluminación del acceso a los Barrios permite a los transeúntes en horas de la noche una mejor vis

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Solicitud de colocación y reparación de de alumbrado público en el acceso por Ruta Nacional  
N° 12 a los barrios 100 Viviendas CGT Y 500 Viviendas.**

Art. N° 1 SE solicita al Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar la colocación y reparación de alumbrado público en el acceso por Ruta Nacional N° 12 a los barrios 100 Viviendas CGT y 500 Viviendas.

Art. N° 2\_ DE FORMA.